



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Viceministerio de
Políticas y Supervisión
del Desarrollo Agrario

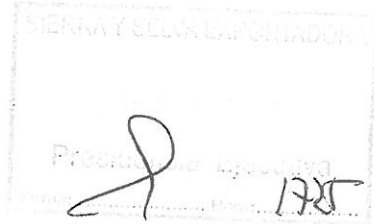
 **sierra y selva
exportadora**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Lince, 27 de octubre de 2023

OFICIO N° 067-2023-MIDAGRI-SSE/OCI

Señor
PERCY EDILBERTO MEDINA MORALES
Presidente Ejecutivo
Sierra y Selva Exportadora
Av. General Trinidad Morán n.° 955-971
Lince/Lima/Lima



ASUNTO : Publicación en el Portal de Transparencia el resultado del servicio relacionado "Verificación del cumplimiento del numeral 60.4 del TUO de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Modificatorias.

REF. : Oficio n.° 063-2023-MIDAGRI-SSE/OCI, de 18 de octubre de 2023.

Es grato de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Órgano de Control Institucional comunicó el inicio de la ejecución del Servicio Relacionado denominado "Verificación del Cumplimiento del numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444, respecto a la atención de denuncias recibidas contra funcionarios o servidores que incumplan las obligaciones que se establecen en el Capítulo I "Disposiciones Generales", del Título II "Del Procedimiento Administrativo", de la Ley n.° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, como resultado de la ejecución del citado Servicio Relacionado, se ha emitido el Informe n.° 008-2023-OCI/5589-SR "Verificación del Cumplimiento del numeral 60.4 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 27444", de 26 de octubre de 2023, correspondiente al periodo de 1 de enero al 30 de setiembre de 2023, mediante el cual hacemos de conocimiento que el Órgano de Control Institucional de Sierra y Selva exportadora, no ha recibido denuncia de incumplimiento a lo normado.

En ese sentido, y en concordancia con la referida normativa, agradeceré *tenga a bien disponer la publicación del presente oficio en el Portal de Transparencia* Estándar de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de recibida la presente comunicación.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CASTILLO
TORREALVA Luis Juan FAU 20131378972
sof
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 02-11-2023 17:14:57 -05:00

Luis Juan Castillo Torrealva
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional
Sierra y Selva Exportadora

LJCT/jcb
Cc.
P.T. SVC
Archivo

Av. General Trinidad Morán N° 955-971
Lince - Lima, Perú
(511) 215 0730
www.gob.pe/sse



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

